



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0481 – 2012 – MPC.

Cusco, 12 de septiembre de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, las mismas que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo 23º del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 – 03 – MC, de la Honorable Municipalidad del Cusco, otorga la Condecoración de la Medalla de Alcaldía, al ciudadano o ciudadana, o institución nacional o extranjera en reconocimiento al servicio desarrollado a favor de la comunidad nacional y local;

Que, corresponde a la Honorable Municipalidad del Cusco, reconocer y saludar la presencia del **señor Fabio Pedro Alles Zerpa**, reconocido profesor de Historia, con estudios de Parapsicología, Antropología y Ovnología, que ha desarrollado investigaciones en cerca de una veintena de países de América, Europa y Africa, en los cuales ha dado charlas, participado en talleres, seminarios y consultas personales;

Que, el **señor Fabio Pedro Alles Zerpa**, es autor de 23 libros, muchos de ellos considerados importantes bestsellers y longsellers, como “Los hombres de negro y los ovis”, “Predicciones de la nueva era” y “Ellos, los seres extraterrestres”, actuando como autor y conductor de programas radiales “Más allá de la cuarta dimensión”, y “El punto azul”, transmitidos en 36 emisoras de Iberoamérica y, de revistas como “La Cuarta dimensión” y el “El Quinto Hombre”;

Que, el **señor Fabio Pedro Alles Zerpa**, desde la década de los '70 viene realizando viajes de estudio e investigación habiendo completado el viaje N° 50 a nuestra patria y al Cusco;

Por tanto, estando a lo establecido por los artículos 5º, 8º y 12º, del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco y el Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701





**“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**

ARTÍCULO PRIMERO.-

OTORGAR, la Distinción de:

Visitante Distinguido del Cusco

Al,

*Señor Fabio Pedro
Alles Zerpa,*

*Reconocido profesor uruguayo, con estudios de
Historia, Parapsicología, Antropología y Ovnilogía.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12º del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Williams Manuel Quintana Flores
Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Luis Arturo Florez Garcia
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCÍA
ALCALDE